

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión de Información y Contenidos Digitales por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Comunicación y Documentación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

0 - Descripción general

Se solicita La modificación no esencial siguiente y que fue aprobada en Junta de Facultad de

---

13/05/2022: El cambio en la periodización de dos asignaturas en 2º curso: - La asignatura "Gestión de archivos" pasaría a impartirse en el 1º cuatrimestre (y no en el 2º) - La asignatura "Vocabularios y taxonomías" pasaría a impartirse en el 2º cuatrimestre (y no en el 1º).

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Este archivo no sufre modificación alguna pero se añade al final de mismo como ANEXO (a partir de la página 22) y a requerimiento del Servicio de Verificación (Área de Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias, organismo adscrito al Ministerio de Universidades) la información requerida para la adaptación al RD Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se indica en este archivo la modificación solicitada para las siguientes asignaturas de 2º curso: - La asignatura "Gestión de archivos" pasaría a impartirse en el 1º cuatrimestre. De C4 a C3. - La asignatura "Vocabularios y taxonomías" pasaría a impartirse en el 2º cuatrimestre. De C3 a C4. La nueva información se ha incluido en formato de color verde y la información eliminada en formato tachado y color rojo.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se traslada a este apartado la modificación solicitada para las siguientes asignaturas de 2º curso: - Dentro de la materia 8 (DOCUMENTACIÓN), la asignatura "Gestión de archivos" pasaría a impartirse en el 1º cuatrimestre (De C4 a C3). - Dentro de la materia 11 (ORGANIZACIÓN, REPRESENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN), la asignatura "Vocabularios y taxonomías" pasaría a impartirse en el 2º cuatrimestre (de C3 a C4).

#### 6.1 - Profesorado

Este archivo no sufre modificación alguna pero se han eliminado los formatos incluidos para señalar el contenido modificado como respuesta al informe provisional que se emitió derivado del proceso de verificación del título.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Este archivo no sufre modificación alguna pero se han eliminado los formatos incluidos para

señalar el contenido modificado como respuesta al informe provisional que se emitió derivado del proceso de verificación del título.

Madrid, a 03/10/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina